



STD.00035-J

RESOLUCION JEFATURAL N° 012-2009-ANA

Lima, 20 de enero del 2009

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2008-AG, establece en su artículo 28° que Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional es el órgano de línea que propone las políticas, normas, programas y proyectos vinculados a la capacitación, relaciones institucionales e interinstitucionales y la acción educativa permanente sobre conservación y preservación de las aguas y desarrolla acciones de apoyo en la prevención de conflictos en materia de agua.

De conformidad con la Ley 27594, ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el literal g) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a partir de la fecha, al señor ingeniero **ANTONIO AMADEO TAMARIZ ORTIZ**, las funciones de la Dirección Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese.




Ing. Abelardo A. De la Torre Villanueva
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

O

A

F